

Copia fiel del Original

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES



"AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"

"TUMBES TIERRA GLORIOSA E INMACULADA DE LA PATRIA"

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 0000290 -2013/GOB. REG. TUMBES-GGR.

Tumbes, 01 OCT 2013

VISTO: El Expediente de Registro Nº 3712-2013/ORA, de fecha 02 de setiembre del 2013, Informe Nº 123-2013/GGOB.REG.TUMBES-ORA-ORH-UECPO-JU, de fecha 09 de setiembre del 2013, e Informe Nº 0368-2013/GRT-GGR-ORA-ORH-UP, de fecha 11 de setiembre del 2013, sobre ampliación de bonificación y pago de asignación por cumplir 25 años de servicios efectivos prestados al Estado; y,

CONSIDERANDO:

Que, con la ley de Bases de la Descentralización Ley Nº 27783, se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país, como personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

Que, mediante expediente del visto, la servidora **doña MARTHA ESCALANTE YARASCA**, solicita ampliación de bonificación personal del 15% al 25% y el pago de asignación por cumplir 25 años de servicios efectivos prestados al Estado;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional Nº 00040-2004/GOB.REG.TUMBES-GGR, de fecha 18 de junio del 2004, en su artículo primero se resuelve : RECONOCER el porcentaje de la bonificación personal a favor de la servidora **doña MARTHA ESCALANTE YARASCA** del 15%, calculado sobre la remuneración básica por haber cumplido QUINCE (15) AÑOS, DOS (02) MESES y CERO (00) DIAS, de servicios prestados al Estado al 31 de octubre del 2003;

Que, mediante Informe Nº 123-2013/GOB.REG.TUMBES-ORA-ORH-UECP-JU, de fecha 09 de setiembre del 2013, emitido por la Unidad de Escalafón y Control de Personal y constancias de haberes y descuentos que son parte integral de la presente resolución, se evidencia que la servidora **doña MARTHA ESCALANTE YARASCA**, acredita al 31 de agosto del 2013, haber cumplido VEINTICINCO (25) AÑOS, CERO (00) MESES Y CERO (00) DIAS, de servicios efectivos prestados al Estado, de conformidad a lo establecido en el artículo 43º, 50º y 51º del



Copia fiel del Original

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES



“AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA”

“TUMBES TIERRA GLORIOSA E INMACULADA DE LA PATRIA”

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 0000200 -2013/GOB. REG. TUMBES-GGR.

Tumbes, 01 OCT 2013

Decreto Legislativo Nº 276, e inciso c) del artículo 9º del Decreto Supremo Nº 051-91-PCM, por lo que es procedente el reconocimiento de la ampliación de la bonificación personal del 15% al 25%, por los servicios efectivos prestados al Estado, por lo que corresponde percibir el monto de CERO Y 0075/100 NUEVOS SOLES (S/. 0.0075);

Que, con Informe Nº 0368-2013/GRT-GGR-ORA-ORH-UP, de fecha 11 de setiembre del 2013, la Unidad de Planillas informa que el costo de la Asignación por cumplir 25 años de servicios efectivos prestados al Estado, a favor del servidor Doña MARTHA ESCALANTE YARASCA, la cual es equivalente a dos (02) remuneraciones totales permanentes, de conformidad al artículo 51 y 54º del Decreto Legislativo Nº 276, concordante con el artículo 1º del Decreto Regional Nº 0000001-2010-GOB.REG.TUMBES-PR, de fecha 03 de setiembre del presente año; y que asciende a la suma de : **SEIS MIL SETECIENTOS SESENTA Y DOS Y 64/100 NUEVOS SOLES (S/. 6,762.64)**;

Estando a lo informado; contando con la visación de la Oficina de Recursos Humanos, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Oficina Regional de Administración, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y Secretaria General Regional del Gobierno Regional de Tumbes;

En uso de las atribuciones conferidas al despacho por Ley Nº 27867 -LEY ORGANICA DE GOBIERNOS REGIONALES; y Directiva Nº 002/2004-GRT-GRPPAT-SGDI, denominada “DESCONCENTRACIÓN DE FACULTADES Y ATRIBUCIONES DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL TUMBES, aprobada mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 00128-2004/GOB.REG.TUMBES-P, del 27 de Febrero del 2004; el Titular de Pliego del Gobierno Regional de Tumbes, faculta a la Gerencia General Regional a emitir Resoluciones;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- AMPLIAR, el porcentaje de la Bonificación Personal que viene percibiendo la servidora Doña : **MARTHA ESCALANTE YARASCA**, nombrada en el cargo de AUXILIAR DE NUTRICION III,



Copia fiel del Original



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

TEC. ADM. II ALBERTO SIGIFREDO PENA GARCIA
JEFE DE UNIDAD DE TRAMITE DOCUMENTARIO

"AÑO DE LA INVERSION PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"

"TUMBES TIERRA GLORIOSA E INMACULADA DE LA PATRIA "

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 0000290 -2013/GOB. REG. TUMBES-GGR.

Tumbes, 10 OCT 2013

con nivel remunerativo de SAB, de la Sub Gerencia de Asuntos Sociales, dependiente de la Gerencia Regional de Desarrollo Social, de la Sede del Gobierno Regional de Tumbes del 15% al 25%, por cumplir al 31 de agosto del 2013 VEINTICINCO (25) AÑOS, CERO (00) MESES Y CERO (00) DIAS de servicios efectivos prestados al Estado, cuyo monto mensual es de CERO Y 0075/NUEVOS SOLES (S/. 0.0075), de acuerdo a los considerandos expuestos en la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- OTORGAR, por única vez una ASIGNACION, de DOS (02) Remuneraciones Totales, ascendente a la suma de SEIS MIL SETECIENTOS SESENTA Y DOS Y 64/100 NUEVOS SOLES (S/. 6,762.64), a la servidora nombrada doña MARTHA ESCALANTE YARASCA, por haber cumplido VEINTICINCO (25) AÑOS, CERO (00) MESES Y CERO (00) DIAS, de servicios efectivos prestados al Estado, al 31 de agosto del 2013.

ARTICULO TERCERO.- AUTORIZAR a la Oficina Regional de Administración, para que abone la Asignación a que se contrae el Artículo anterior, supeditándose el pago a la disponibilidad presupuestal.

ARTICULO CUARTO.- TRANSCRIBIR .- la presente resolución al interesado, file personal y oficinas competentes de la Sede del GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES, para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE,

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
GERENCIA GENERAL REGIONAL
CPC JAVIER MENESES RUGEL
GERENTE GENERAL